



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 5 de Agosto del 2004.

P.O. N° 94

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Marco Adrián Bustamante Mata. (3ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2004/10, de obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA No. 007 de la Licitación No. 57057002-009-04, referente a "INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, COL. LOMAS DEL PEDREGAL", del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 5

CONVOCATORIA No. 008, de las Licitaciones No. 57057002-010-04, 57057002-011-04, 57057002-012-04, 57057002-013-04 referente a "INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, COL. RAMON PEREZ GARCIA 1.", "INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, COL. RAMON PEREZ GARCIA 3.", "INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, COL. UNIDAD Y ESFUERZO" y "INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, EJIDO EL GRULLO", del municipio de Reynosa, Tamaulipas.. 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO****C. MARCO ADRIAN BUSTAMANTE MATA
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.**

Por este conducto NOTIFICO a usted que queda a su disposición en este Organó de Control, la Resolución de fecha siete de Julio del año en curso, dictada dentro del Expediente Administrativo DC-SGG/062/2003 e instruido en su contra, informándole que en dicho procedimiento fue absuelto de toda responsabilidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.

COPIA

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**CONVOCATORIA PUBLICA 2004-10**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE COORDINACION FISCAL Y OBRA DIRECTA MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: 102, 401

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA ECONOMICA		PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
*RN/PV-04-CPF-01	RAMPA NORTE (INCLUYE CARGADOR) DEL PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCERO DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y CARRETERA A ANAHUAC CON LA RUTA DEL FFCC. CABECERA MUNICIPAL.	05 AL 11-AGO-2004	12-AGO-2004 10:00 HRS.	13-AGO-2004 10:00 HRS.	20-AGO-2004 10:00 HRS.	24-AGO-2004 10:00 HRS.	100 DIAS	\$2,500.00	\$ 1'200,000.00
*RS/PV-04-CPF-02	RAMPA SUR (INCLUYE CARGADOR) DEL PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCERO DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y CARRETERA A ANAHUAC CON LA RUTA DEL FFCC. CABECERA MUNICIPAL.	05 AL 11-AGO-2004	12-AGO-2004 10:00 HRS.	13-AGO-2004 10:00 HRS.	20-AGO-2004 11:00 HRS.	24-AGO-2004 11:00 HRS.	100 DIAS	\$2,500.00	\$ 1'200,000.00
*OCB/PV-04-CPF-03	PILAS OBRA CIVIL Y BARANDALES DEL PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCERO DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y CARRETERA A ANAHUAC CON LA RUTA DEL FFCC. CABECERA MUNICIPAL.	05 AL 11-AGO-2004	12-AGO-2004 10:00 HRS.	13-AGO-2004 10:00 HRS.	20-AGO-2004 12:00 HRS.	24-AGO-2004 12:00 HRS.	100 DIAS	\$2,500.00	\$ 1'000,000.00
DV-04-OD-01	DISTRIBUIDOR VIAL EN CARR. A PIEDRAS NEGRAS Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO (2da. ETAPA).	05 AL 11-AGO-2004	12-AGO-2004 11:00 HRS.	13-AGO-2004 11:00 HRS.	20-AGO-2004 13:00 HRS.	24-AGO-2004 13:00 HRS.	100 DIAS	\$2,500.00	\$ 1'200,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO A LA ARQ. CLAUDIA ESTHER LOPEZ AGUILAR DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
 - 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- *2A.- ESTAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL.**
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.**
 - 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
 - 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
 - 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **05 DE AGOSTO DEL 2004.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA TAMAULIPAS
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, COL. LOMAS DEL PEDREGAL de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-009-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/08/2004	12/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	25/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30604	Eléctrica.	01/09/2004	14/10/2004	\$ 1,700,000.00

- * Ubicación de la obra: COL. LOMAS DEL PEDREGAL EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P.88500 Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 HRS. A 13:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.
- * La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en: En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle Morelos entre Hidalgo y Juárez tercer piso en Reynosa, Tamaulipas con el Ing. Homero Cantú Alvarado, ubicado en: Calle Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes) 2.- Listado con la información de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias incluyendo originales o copias certificadas de las actas de entrega-recepción 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.- El capital

contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto sobre la renta, con la certificación del pago del Impuesto así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; así como deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- * Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- * Anticipo: No se otorgará anticipo; plazo de ejecución 75 días naturales; el no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas 5 de agosto de 2004.- **SECRETARIO DE SEDUE.- ING. CONRADO CANTU CIENFUEGOS.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA TAMAULIPAS
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de INTRODUCCION DE LA RED ELECTRICA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-010-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/08/2004	12/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	20/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30604	Eléctrica.	01/09/2004	14/11/2004	\$ 920,000.00

- * Ubicación de la obra: COL RAMON PEREZ GARCIA 1, EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P.88500 Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 HRS. A 13:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.

- * La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 11:00 horas en: En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle Morelos entre Hidalgo y Juárez tercer piso en Reynosa, Tamaulipas con el Ing. Homero Cantú Alvarado, ubicado en: Calle Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de agosto de 2004 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de agosto de 2004 a las 11:00 horas en Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes) 2.- Listado con la información de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias incluyendo originales o copias certificadas de las actas de entrega-recepción 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.- El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto sobre la renta, con la certificación del pago del impuesto así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; así como deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La comisión para la Licitación de obras Publicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, emitirá un dictámen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reuna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- * Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- * Anticipo: No se otorgará anticipo; plazo de ejecución 75 días naturales; el no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-011-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/08/2004	12/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	20/08/2004 12:00 horas	25/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30604	Eléctrica.	01/09/2004	14/10/2004	\$ 915,000.00

- * Ubicación de la obra: COL RAMON PEREZ GARCIA 3, EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P.88500 Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 HRS. A 13:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.
- * La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, ubicado en: Calle Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de agosto de 2004 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de agosto de 2004 a las 12:00 horas en Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes) 2.- Listado con la información de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias incluyendo originales o copias certificadas de las actas de entrega-recepción 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.- El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto sobre la renta, con la certificación del pago del Impuesto así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; así como deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, emitirá un dictámen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- * Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- * Anticipo: No se otorgará anticipo; plazo de ejecución 75 días naturales; el no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-012-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/08/2004	12/08/2004 17:00 horas	11/08/2004 17:00 horas	20/08/2004 17:00 horas	25/08/2004 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30604	Eléctrica.	01/09/2004	14/11/2004	\$ 850,000.00

- * Ubicación de la obra: COL. UNIDAD Y ESFUERZO, EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P.88500 Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 HRS. A 13:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.
- * La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 17:00 horas en: En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle Morelos entre Hidalgo y Juárez tercer piso en Reynosa, Tamaulipas con el Ing. Homero Cantú Alvarado, ubicado en: Calle Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de agosto de 2004 a las 17:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de agosto de 2004 a las 17:00 horas en Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes) 2.- Listado con la información de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias incluyendo originales o copias certificadas de las actas de entrega-recepción 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.- El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la renta, con la certificación del pago del Impuesto así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; así como deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, emitirá un dictámen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato

al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.

* Anticipo: No se otorgará anticipo; plazo de ejecución 75 días naturales; el no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-013-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/08/2004	12/08/2004 18:00 horas	11/08/2004 18:00 horas	20/08/2004 18:00 horas	25/08/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30604	Eléctrica.	01/09/2004	14/11/2004	\$ 1,000,000.00

* Ubicación de la obra: EJIDO EL GRULLO, EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P.88500 Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 HRS. A 13:00 HRS.

* La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.

* La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 18:00 horas en: En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle Morelos entre Hidalgo y Juárez tercer piso en Reynosa, Tamaulipas con el Ing. Homero Cantú Alvarado, ubicado en: Calle Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partirán de reunión en el 3er. piso de la presidencia municipal de Reynosa, Tam., para lo cual podrá solicitar información al teléfono (01 899) 9 30 00 52, de la Dirección de Construcciones y Control de Obra con el Ing. Homero Cantú Alvarado, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de agosto de 2004 a las 18:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de agosto de 2004 a las 18:00 horas en Morelos No. 645, Colonia Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes) 2.- Listado con la información de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias incluyendo originales o copias certificadas de las actas de entrega-recepción 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.- El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto sobre la renta, con la certificación del pago del Impuesto así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, auditados y

dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; así como deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, emitirá un dictámen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- * Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- * Anticipo: No se otorgará anticipo; plazo de ejecución 75 días naturales; el no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas 5 de agosto de 2004.- **SECRETARIO DE SEDUE.- ING. CONRADO CANTU CIENFUEGOS.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 5 de Agosto de 2004.

NÚMERO 94

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 837/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. IDELFONSO RUIZ RAMOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2676.-Julio 27 y Agosto 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil cuatro, el Expediente Número 01121/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora SOFIA LILIA MORALES MEZA, denunciado por el C. GREGORIO CÉSAR GARZA MORALES, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2677.-Julio 27 y Agosto 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 02408/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA ESTHER VÁZQUEZ AYARZAGOITA, en contra de EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de noviembre del año dos mil tres.- Por presentada la C. MARÍA ESTHER VÁZQUEZ AYARZAGOITA, con su escrito de cuenta y anexo que al mismo acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia FORMESE EXPEDIENTE regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 02408/2003, y como lo solicita se le tiene demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra del Señor EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN por las causales que expresa cuyo domicilio dice se ignora en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la nación bajo el número 786 que de Quinta Época aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 Mil Novecientos Noventa y Ocho, del Semanario Judicial de la federación y su gaceta emitido por la entonces Segunda sala de la suprema Corte de Justicia de la nación cuyo texto es como a continuación se anota "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. No obstante la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado para que el emplazamiento se haga por Edictos sino que es indispensable que ese desconocimiento tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la federación cuyo contenido es el siguiente:- La tesis que bajo el Número IV, 3°. 101 en Octava época fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito y aparece en la página 446 del Tomo XIV correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro del Semanario Judicial de la federación la que dice:- EMLAZAMIENTO POR EDICTOS. Para la procedencia del emplazamiento por Edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeren ser vecinos de la persona que pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa sino que son indispensables otras gestiones para así probar la ignorancia del domicilio como por ejemplo la búsqueda de la parte

interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio", en vista de lo anterior es procedente prevenir a la promovente para que precise a este Tribunal cuál fue el último domicilio que estableció el demandado EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN a efecto de ordenar este tribunal la correspondiente búsqueda para que en su oportunidad proceder al llamamiento a Juicio a dicho demandado en la forma y términos que prescribe la Ley manifestando dicha promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en la casa marcada con el número 22 ubicada en la calle División del Norte entre las calles República de Cuba y Roberto F. García de la Colonia Modelo de esta ciudad por lo cual gírese atento Oficio al C. Delegado de Seguridad Pública Municipal a fin de que se avoque a la búsqueda del demandado en este Juicio en el domicilio señalado en autos, para ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho Jurídico marcado con el número 30, ubicado en la esquina que forman las calles Plan de Ayutla y España de la Colonia Euzkadi de esta ciudad, autorizando para tal efecto al profesionista que indica en su escrito.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras Juez de Primera Instancia de lo familiar de Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.

Por presentada la C. MARÍA ESTHER VÁZQUEZ AYARZAGOITIA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO EDSON LEMUEL MEDRANO MEDELLÍN POR EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- Enseguida se publicó en lista.- CONSTE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 3 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2709.-Agosto 3, 4 y 5.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ.

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 447/2004, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido en su contra por la C. EGLOARGENTINA HERNANDE MARTÍNEZ y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- El otorgamiento y firma ante Notario Público por parte del ahora demandada de la escritura de compraventa, respecto del terreno y construcción sobre el edificada y que se ubica sobre la calle de paseo Aztlán número 115 esquina con fuente de diana de la colonia Aztlán de esta ciudad, la cual consta una superficie de terreno de 339.74 Mts; y que se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 26.80 Mts. Lineales, con calle paseo Aztlán; AL SUR. En 26.75 Con Lote 116 y 112.- AL ORIENTE.- En 14.40 Mts. Con Lote 113.- AL PONIENTE. En 11.00 Mts., con calle funte de diana.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2710.-Agosto 3, 4 y 5.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha veintiocho de junio del año en curso dictado en el Expediente Número 1003/2003, relativo al Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Aquilino Sifuentes Yáñez en su carácter de endosatario en procuración de MUELLES Y SUSPENSIONES EL DRAGÓN DE CIUDAD VICTORIA, S.A. DE C.V., en contra de MARTÍN GARCÍA BAUTISTA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el cincuenta por ciento 50%, del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en:

Bien inmueble compuesto de 127.50 M2., ubicado en la calle Candelario Garza Cantu número 1459, entre las calles 28 de noviembre de 913 y calle sin nombre, fraccionamiento residencia del valle de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 7.50 metros con lote 48, AL SUR en 7.50 metros con calle Candelario Garza Cantu, AL ESTE en 17.00 metros con lote 24 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 22. Datos de registro: Sección I, Número

10013, Legajo 201, de fecha 25/04/1991, a nombre de ROSA BADILLO ORDAZ, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Con un valor pericial total de \$225,800.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Valor pericial del cincuenta por ciento \$112,900.00 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Haciéndose la rebaja del 20 veinte por ciento, que es la cantidad de:- \$22,580.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), quedando la cantidad de:- \$90,320.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, sin sujeción a tipo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$18,064.00 (DIECIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2711.-Agosto 3, 5 y 11.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de junio del 2004.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 688/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Luis Beas Gamez, endosatario en procuración de JOSÉ IGOR REYES BARRÓN, y continuado por el C. Lic. Aquilino Sifuentes Yáñez, con el mismo carácter, en contra de SARA MORALES SUSTAITA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistentes en:

1).- Terreno urbano y construcción ubicado en calle Luis Torres Vázquez número 303 Oriente del Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta ciudad, con una superficie de 188.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.50 m. Con Lote 1, AL SUR en 8.50 m. Con calle Luis Torres Vázquez, AL ESTE en 19.86 metros con Lote 5 y AL OESTE en 19.86 Con Límite del fraccionamiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 5513, Legajo 111, de fecha 20 de febrero de 1991 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación mediante Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por

ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia se señalan LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2712.-Agosto 3, 5 y 11.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio del 2004.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha dos de julio del dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 1881/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Aquilino Sifuentes Yáñez en contra de JUVENTINO GUTIÉRREZ CRUZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble consistentes en:

Procedase a la venta del cincuenta por ciento del terreno urbano con construcción ubicado en calle Puerto de Manzanillo número 146 10 cerros L-6, M-29, de la Colonia Horacio Terán de esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 m. Con lote 17, AL SUR en 25.00 m. Con lote 15, AL ESTE en 10.00 metros con calle Puerto de Manzanillo y AL OESTE en 10.00 con lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 45596, Legajo 912 de fecha 17 de noviembre de 1983 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$141,600.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose convocar a postores por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, en consecuencia se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2713.-Agosto 3, 5 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de junio del dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 963/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Julio Ulises Ramos García en su carácter de endosatario en procuración de REPRESENTACIONES DEL HOGAR S.A. DE C.V., en contra de MARIO RAMÍREZ GUERRERO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en Calle Emilio Portes Gil número 2001 esquina con calle Argentina, lote 29 manzana 57 ex ejido Miramar de la colonia Jazmín del municipio de Altamira Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.00 metros con calle Argentina, AL SURESTE en 9.00 metros con lote 1; AL SUROESTE en 18.00 metros con lote 28, AL NOROESTE en 9.00 metros con calle E. Portes Gil. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas. Sección 1, Número 98784, Legajo 1976 del municipio de Altamira Tamaulipas, de fecha 22 de julio de 1993. Valor Comercial en N. R. \$170,800.00 (CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de julio del dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2714.-Agosto 3, 5 y 11.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de julio del dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 01176/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora BLANCA SUSANA URIBE MARTÍNEZ, denunciado por los CC. ARTURO, JUAN ALBERTO, OFELIA, LAURA ELENA Y OLGA todos de apellidos VILLARREAL URIBE, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de julio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2724.-Agosto 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de mayo del año dos mil cuatro, el Expediente Número 00809/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JORGE DE LA CRUZ MORENO, denunciado por los CC. MARÍA CRUZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE, ESTELA, JORGE, MARÍA ELENA, JUANA MARÍA, JOSÉ ÁNGEL, MARTHA MAYELA, ALFREDO Y MARÍA TERESA de apellidos DE LA CRUZ SÁNCHEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2725.-Agosto 5.-1v.